



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza Cundinamarca., Trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO –252863103001-2020-00199-
ODEMANDANTE: LEONARDO PIÑEROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MOSQUERA –CUNDINAMARCA-**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Laboral-. en providencia de fecha 12 de abril de 2023 (02AutoResuelve) mediante la cual confirmó la providencia de fecha del 23 de febrero de 2023.
2. Para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.T., y S.S., en los términos y para los fines allí previstos, se señala el **24 DE JULIO DE 2023 A LAS 2:30 PM** fecha y hora en que las partes, sus apoderados y los testigos deberán concurrir por medios virtuales.
3. La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará el link de acceso a la dirección de correo reportada en el proceso.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos, de las partes y de los testigos, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes, sus apoderados y los testigos deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que es sea requerido.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed274fcd58b8bf63c360fad07476333368c0e160bcd11993446c609269ea9ab**

Documento generado en 13/07/2023 04:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>